



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R.P.

ACUERDO N°205

De 11 de octubre de 2022.

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera todos los impuestos municipales a la Junta Comunal de San Martín, para la realización de diversas actividades, en conmemoración del mes de la Patria.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Elías A. Vigil Villar, Presidente de la Junta Comunal de San Martín, solicitó ante el Pleno de la Honorable Cámara Edilicia, la exoneración de todos los impuestos municipales a la Junta Comunal de San Martín, para la realización de diversas actividades como ventas de comidas y bebidas, baile típico, discoteca, entre otras en conmemoración del mes de la Patria;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR todos los impuestos municipales a la Junta Comunal de San Martín, para la realización de diversas actividades, en conmemoración del mes de la Patria.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

EL PRESIDENTE,


H.C. RAMÓN ASHBY CHIAL

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. NELSON VERGARA HERRERA


EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.205
Del 11 de octubre de 2022

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 12 de octubre de 2022

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSÉ LUIS FÁBREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



MIRIAM E. LORENZO M.



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°206

De 11 de octubre de 2022

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera todos los impuestos municipales en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano, al Sistema Estatal de Radio y Televisión (SERTV), para realizar grabaciones del Proyecto "Encuentro con La Historia", segunda temporada a realizarse del miércoles 12 al viernes 14 y del lunes 17 al viernes 21 de octubre de 2022, en un horario de 8:00 de la mañana en adelante.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Ramón Ashby Chial, Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota de exoneración de los impuestos municipales en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano, al Sistema Estatal de Radio y Televisión (SERTV), para realizar grabaciones del Proyecto "Encuentro con La Historia", segunda temporada a realizarse del miércoles 12 al viernes 14 y del lunes 17 al viernes 21 de octubre de 2022, en un horario de 8:00 de la mañana en adelante;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR todos los impuestos municipales en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano, al Sistema Estatal de Radio y Televisión (SERTV), para realizar grabaciones del Proyecto "Encuentro con La Historia", segunda temporada a realizarse del miércoles 12 al viernes 14 y del lunes 17 al viernes 21 de octubre de 2022, en un horario de 8:00 de la mañana en adelante.

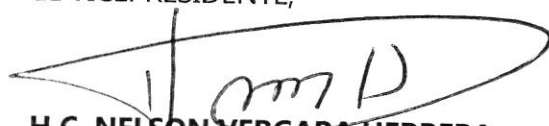
ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

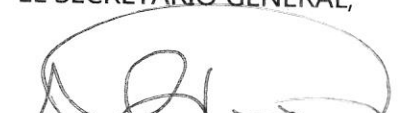
EL PRESIDENTE,


H.C. RAMÓN ASHBY CHIAL

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. NELSON VERGARA HERRERA

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.206
Del 11 de octubre de 2022

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 12 de octubre de 2022

Sancionado:
EL ALCALDE


JOSÉ LUIS FÁBREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL


MIRIAM E. LORENZO M.